



**D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.**

**C E R T I F I C O:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

**“2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Adjudicar el contrato de suministro de gas natural para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Palencia.**

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de enero de 2018, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 5 de febrero de 2018, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 9.500 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP. Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA a favor de la Entidad AXPO IBERIA S.L.U., en el precio resultante de aplicar los siguientes precios unitarios:

AXPO IBERIA S.L.U.		TÉRMINO FIJO EN €/mes	TÉRMINO VARIABLE EN €/Kwh
	TIPO	PRECIO	PRECIO
	3.1	2.53	0.055811
	3.2	5.79	0.049405
	3.3	54.22	0.042118
	3.4	80.97	0.040004

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	02/03/2018	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolledo	05/03/2018	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación	461ba147cfbd4a2b9c6d96beda9201c9001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ar/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ar/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADOR	TOTAL Criterios de Valor	Total precio
Nº 2.-AXPO IBERIA S.LU.	0.00	95.00
Nº 4.-INTEGRACIÓN EUROPEA DE ENERGÍA	0.00	94.16

- 2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.
- 3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL .-  
Firmado electrónicamente por  
D. Carlos Aizpuru Busto

Vº Bº  
EL ALCALDE.-.  
Firmado electrónicamente por  
D. Alfonso Polanco Rebolleda